



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 6 de febrero de 2015 se ha personado en Labco NOUS SA, en la calle [Redacted] del [Redacted] del Prat de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha de fecha 19 de noviembre de 1990 concedida por resolución de la Direcció General de Seguretat Industrial del Departament de d'Indústria i Energia y de autorización de modificación concedida por resolución de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya de fecha 9 de septiembre de 2014.



El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por [Redacted] Director científico y supervisor, [Redacted] Jefa de Producción, en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación estaba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y consta de las siguientes dependencias:



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

El laboratorio de RIA. -----

El almacén de residuos.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

UNO. El laboratorio de RIA

- En el interior de un frigorífico señalizado y provisto de cerradura se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo en distintos kits: 61,63 MBq de I-125; 0,98 MBq de Co-57 y un vial de H-3 de 9,25 MBq de actividad.-----

- Desde el año 2013 que no se utiliza H-3.-----

- Las empresas que suministran el material radiactivo son [REDACTED]-----

- Estaban disponibles 2 superficies de trabajo para manipular el material activo. -----

DOS. El almacén de residuos

- Se accedía al almacén de residuos a través del laboratorio de RIA. En su interior se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos y líquidos en recipientes identificados con un número de referencia y el isótopo, y 3 lecheras de Enresa.-----

- Estaban almacenados los siguientes residuos radiactivos:

- 440 bidones de 5 y 10 l de residuos líquidos de I-125
- 14 bidones de 5 l de residuos líquidos de Co-57
- 39 contenedores de 60 l conteniendo residuos sólidos de I-125 y Co-57.

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 y Co-57 son almacenados conjuntamente en bidones de plástico para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son retirados como residuo hospitalario. En el 2014 y hasta la fecha se realizaron 157 retiradas.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los residuos radiactivos sólidos de H-3 producidos en la instalación son eliminados como residuo convencional, ya que su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación. En fecha 12.12.2014 se retiraron los últimos residuos que quedaban en la instalación.-----

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua de I-125 y Co-57 son almacenados separadamente para su decaimiento y posteriormente son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos.-----

- En el año 2014 y hasta la fecha habían realizado 9 evacuaciones de residuos radiactivos de Co-57 y 208 evacuaciones de I-125.-----

- No se producen residuos radiactivos líquidos acuosos ni sólidos de H-3, puesto que se ha dejado de realizar la técnica analítica que involucra el uso de este radioisótopo.-----

- Los residuos líquidos de H-3 no miscibles en agua estaban almacenados en 3 recipientes de Enresa tipo lechera pendientes de su gestión.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos con referencia ILA-09 y fecha 17.04.2006.-----

- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos almacenados y el registro de la desclasificación y evacuación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos.-----

- Estaban disponibles las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas de verificación fuera de uso:

- Una de I-129 de la firma [REDACTED] exenta, con una actividad de 38.400 dpm, en fecha 03/81, nº 1270-102.-----
- Diez de H-3 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 280.900 dpm en fecha 16.02.2006, set 6008501.-----
- Diez de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 208.360 dpm, en fecha 26.07.1993.-----
- Diez de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 212.700 dpm, en fecha 07.07.1993.-----
- Veinte de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 208.400 dpm, en fecha 9.03.1992.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Veinte de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 209.700 dpm, en fecha 8.12.1997.-----
- Veinte de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 175896 dpm en fecha 22.03.2004, set 737876.-----
- Veinte de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 207066 dpm en fecha 12.09.2005, set 738367.-----

TRES

- No se midieron niveles de contaminación en las superficies de trabajo ni en la pila por donde se evacuaban los residuos líquidos.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED], tipo G-M meter, modelo [REDACTED], n/s 20992, con escala en cps y calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha de 13.07.2009.-----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración (referencia LC0135 y fecha 16.02.2012) del citado equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La verificación se realiza mensualmente, siendo la última de fecha 02.02.2015.-----

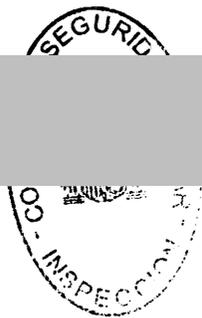
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos.-----

- Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. El último informe dosimétrico corresponde al mes de diciembre de 2014.-----

- No estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. La señora [REDACTED] dispone de 2 licencias aplicadas a la instalación, una de operador y una de supervisor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual registran las verificaciones del detector, los controles de contaminación de las superficies de trabajo, la evacuación de residuos y las entradas y salidas de material radiactivo con el balance actualizado.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se realizan controles de contaminación diarios en las superficies de trabajo y se registran mensualmente en el diario de operación.-----
- Estaban disponibles las normas de actuación en condiciones normales de funcionamiento y en caso de emergencia.-----
- El último curso de formación bienal a los trabajadores expuestos se realizó en fecha 28.02.2013.-----
- En fecha 29.01.2015, el titular de la instalación presentó ante la Generalitat de Catalunya la solicitud de traslado de la instalación radiactiva. -----
- Estaban disponibles extintores contra incendios.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de febrero de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Labco NOUS SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme (adjuntamos historial dosimétrico)
13/2/2015



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/28/IRA/1760/2015 realizada el 06/02/2015, a la instalación radiactiva Labco NOUS SA, sita en [REDACTED] PI Mas Blau II de El Prat de Llobregat, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 2 de marzo de 2015

[REDACTED]

[REDACTED]